Karen J. Zuluaga Saavedra <kzuluaga@caudalesdecolombia.com.co>

INVITACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES- CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S E.S.P

Juan Manuel León <juan.leon@leonleonasociados.com> 11 de enero de 2022, 12:25
Para: Contratacion <contratacion@caudalesdecolombia.com.co>
Cc: "Karen J. Zuluaga Saavedra" <kzuluaga@caudalesdecolombia.com.co>

Cordial saludo,

Envío los documentos requeridos.

Cordialmente,

JUAN MANUEL LEÓN QUINTERO
Director General

LEÓN & LEÓN ASOCIADOS S.A.S
Abogados & Consultores
Carrera 7 No. 156-10, Piso 20, Oficina 2001, Edificio Torre Krystal (North Point)
Teléfonos (57-1) 8015244 – 3930410 - 3124802330
Bogotá, Colombia
www.leonleonasociados.com

Este correo electrónico y todos los documentos adjuntos son confidenciales y destinados exclusivamente al uso del destinatario al cual han sido remitidos. Si Usted no es el destinatario del mensaje, agradecemos advierta al remitente y elimine el mensaje y los datos adjuntos del sistema. La publicación, distribución, impresión o copia no autorizada de este mensaje y de sus adjuntos, queda estrictamente prohibida.

This e-Mail and any attachment are confidential and intended solely for the use of the individual to whom it is adressed. If you are not the intended recipient, please telephone ir e-Mail the sender and delete this message and any attachment from the system. Unauthorized publication, use, dissemination, fowarding, printing or copying of this e-mail and is strictly prohibited.

Cet e-mail et les pièces jointes sont confidentiels et destinés exclusivement à l'usage de la personne à qui il est adressé. Si vous n'êtes pas le destinataire, s'il vous plaît aller e-mail de l'expéditeur et supprimer ce message et les pièces jointes du système. La publication non autorisée, l'utilisation, la diffusion, fowarding, l'impression ou la copie de cet e-mail est strictement interdite.

De: Contratacion <contratacion@caudalesdecolombia.com.co>
Enviado: viernes, 7 de enero de 2022 16:27
Para: Juan Manuel León <juan.leon@leonleonasociados.com>
Asunto: INVITACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES- CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S E.S.P

[El texto citado está oculto]

Advertencia legal:

Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales. Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos, pertenecen exclusivamente a su remitente y no representan la opinión de la empresa salvo que se diga expresamente y el remitente esté autorizado para ello. El emisor no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.

ANEXOS.zip
2468K

Bogotá D.C., 07 de enero de 2022

Ingeniera,
DIANA PATRICIA TAVERA MORENO
Gerente General
CAUDALES DE COLOMBIA S.A.S E.S.P
Bogotá D.C

ASUNTO: Aceptación del contenido de la Invitación Directa cuyo objeto es: "*Prestación de servicios profesionales para la auditoría de la política judicial de la empresa y la definición de las estrategias jurídicas claras que determinen el actuar de Caudales de Colombia S.A.S E.S.P frente a las vicisitudes derivadas de su ejercicio y dentro de las sociedades administradas, y la asesoría y representación jurídica especializada en los diferentes asuntos de orden jurídico que requiera la empresa".*

Respetada Ingeniera,

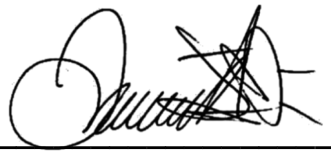
JUAN MANUEL LEON QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía número 79.788.239, representante legal de la sociedad **LEON & LEON ASOCIADOS S.A.S** identificada con Nit No 900.627.303-3, manifiesto que me encuentro de acuerdo con las condiciones de todos los numerales de la invitación directa en el orden indicado, recibida el siete (7) de enero de 2022, en ese sentido, anexo los documentos solicitados en el numeral catorce (14) de la misma, estando dentro del término.

Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, ni demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere la invitación.

Certifico que tuve conocimiento de la política ambiental de Caudales de Colombia S.A.S E.S.P y que me comprometo a cumplir con la misma, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos.

Atentamente,



JUAN MANUEL LEON QUINTERO
Representante legal
LEON & LEON ASOCIADOS S.A.S

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14724734948

(415)7707212489984(8020) 000001472473494 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 7 3 0 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LEÓN & LEÓN ASOCIADOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 156 10 OF 2001 ED TO KRYSTAL NORTH POINT

42. Correo electrónico juan.leon@leonleonasociados.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 0 1 5 2 4 4	3 1 2 4 8 0 2 3 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 3 0 6 1 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 24 / 12 : 19: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14724734948

(415)7707212489984(8020) **000001472473494 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 7 3 0 3	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 6 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 6 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 3 3 2 6 8 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 6 1 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	9 9	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14724734948

(415)7707212489984(8020) **000001472473494 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 7 3 0 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 6 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 8 8 2 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEON	QUINTERO	JUAN	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14724734948

(415)7707212489984(8020) **000001472473494 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 6 1 9		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.788.239**

LEON QUINTERO

APELLIDOS

JUAN MANUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAR-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00211965-M-0079788239-20100131 **00205**23373A 1 1430659376

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

JUAN MANUEL LEÓN QUINTERO

Abogado, especialista en Derecho Internacional Público y Relaciones Económicas Internacionales y Maestría en Derecho Administrativo. Experiencia en Derecho Público, Derecho Administrativo, Derecho Tributario e Impuestos, Derecho Comercial, Derecho Societario, Derecho Disciplinario, Derecho Parlamentario, trámite legislativo y asuntos jurídicos nacionales e internacionales y regulación en el sector agroindustrial y sanitario. Buen conocimiento y experiencia calificada en las áreas de Derecho Constitucional y Administrativo, Derecho Comercial, análisis tributario, asesoría en impuestos, auditoria legal de empresas, incorporación de sociedades extranjeras en Colombia y régimen de inversión extranjera, procesos de formación y liquidación de sociedades comerciales y sus efectos impositivos, normas nacionales e internacionales en el sector agroindustrial y sanitario, regulación y Derecho de la Propiedad Intelectual.

DATOS DE CONTACTO

Nombre **JUAN MANUEL LEÓN QUINTERO**

Dirección **CARRERA 7 No. 156-10, OF. 2001, TORRE KRYSTAL – BOGOTÁ**
CARRERA 15 No. 134-65 APARTAMENTO 209 - BOGOTÁ

Teléfonos **Celular: 3124802330**
Oficina: 3930410
Casa: 8015244

Correo Electrónico juanleonycia@hotmail.com
juan.leon@leonleonasociados.com

EDUCACION PROFESIONAL

Marzo de 2002 **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**
BOGOTÁ- COLOMBIA

ABOGADO

Julio de 2003 **UNIVERSIDAD PARÍS II PANTHEON ASSAS**
París - Francia

ESPECIALISTA EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Febrero de 2013 **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

MAESTRÍA DE DERECHO ADMINISTRATIVO – MASTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO (En curso)

IDIOMAS

Idioma: **FRANCES (NIVEL ALTO)**

Idioma: **INGLÉS (NIVEL MEDIO)**

EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. **LEÓN & LEÓN ASOCIADOS S.A.S**
 2013 y ACTUALMENTE

ABOGADO SOCIO Y REPRESENTANTE LEGAL

Número de personas a cargo: 5

Responsabilidades del cargo:

- Asesoría de clientes en Derecho internacional y régimen de inversiones extranjeras.
- Litigio en asuntos de Derecho Tributario e inversión extranjera tanto en procedimientos administrativos como judiciales, nacionales e internacionales.
- Negociación y diseño de contratos civiles y comerciales.
- Diseño de estrategias basadas en efectos económicos, tributarios y financieros de las empresas.
- Diseño de estrategias para la organización financiera y tributaria.

- Asuntos jurídicos nacionales e internacionales en el sector agroindustrial y sanitario, registros sanitarios (ICA e INVIMA).

2. **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**
 2011, 2012 y 2013

Liquidador y Promotor del Régimen de Insolvencia Empresarial, ley 1116 de 2006.

3. **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
 2010

ASESOR JURÍDICO

Número de personas a cargo: 6

Responsabilidades del cargo:

- Coordinación de investigaciones por integraciones empresariales no informadas en el sector agropecuario y en diferentes sectores económicos y prácticas restrictivas de la competencia.

- Coordinación de investigaciones administrativas por prácticas restrictivas de la competencia y competencia desleal.

4. **CONGRESO DE LA REPÚBLICA – CÁMARA DE REPRESENTANTES**
 2007 – 2010

ASESOR JURÍDICO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Responsabilidades del cargo:

- Coordinador de trabajo legislativo y encargado de elaborar los proyectos de ley y las ponencias de las leyes.

- Trabajo de elaboración de proyectos de leyes en materia tributaria, aduanera e inversión extranjera y en el sector agroindustrial y sanitario.

- Acciones judiciales, conceptos jurídicos y trabajos de investigación.

5. **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA**
 2004 – 2007

DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
2006 – 2007

Número de personas a cargo: 20

Responsabilidades del cargo:

- Asesoría a la Gerencia General, al Consejo Directivo y a las demás dependencias de la entidad en la interpretación de las normas constitucionales y legales.

- Análisis y emisión de conceptos sobre los proyectos de ley, decretos, acuerdos, resoluciones y demás actos administrativos que deba expedir o proponer la entidad.

- Sustanciación y tramitación de los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva para hacer efectivos los créditos exigibles a favor de la entidad.

ASESOR EXTERNO INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
2004 – 2006

Responsabilidades del cargo:

- Actividades en las siguientes áreas: Análisis de controversias en el seno de la Comunidad Andina de Naciones, proyección de respuestas a dictámenes de incumplimiento proferidos contra Colombia por la Secretaría General de la CAN, conceptos jurídicos y proyección de recursos contra decisiones de la secretaría General de la CAN y el Tribunal Andino de Justicia en colaboración con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

6. **JAIME LEÓN GÓMEZ Y CIA – AUDITORES CONSULTORES**
 2001 – 2006

Número de personas a cargo: 2

Responsabilidades del cargo:

- Asesoría de clientes en Derecho internacional y régimen de inversiones extranjeras.
- Litigio en asuntos de Derecho Tributario e inversión extranjeras tanto en procedimientos administrativos como judiciales, nacionales e internacionales.
- Negociación y diseño de contratos civiles y comerciales.
- Diseño de estrategias basadas en efectos económicos, tributarios y financieros de las empresas.
- Diseño de estrategias para la organización financiera y tributaria.

7. **CONSEJO DE ESTADO- SECCIÓN CUARTA – SALA DE DERECHO ECONÓMICO Y FISCAL.**
 2001

Responsabilidades del cargo:

- Áreas de práctica: Derecho Tributario y Derecho Fiscal.
- Sustanciación y Proyección de Fallos Judiciales, control de procedimientos administrativos y judiciales en materia Tributaria.

EXPERIENCIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- CONSULTOR Y CONFERENCISTA PERMANENTE EN MATERIA DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO PARA LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

1. **CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – CORPOICA (2014)**
2. **CROPLIFE LATIN AMERICA (2013)**
3. **ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA – ANDI (2013-2014)**
4. **DUPONT DE COLOMBIA S.A. (2013)**
5. **Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y GIZ IS COLOMBIA (2012)**

- CURSOS Y SEMINARIOS DE PROFUNDIZACIÓN A INSTANCIAS DEL **ICDT** Y EL **INCP** EN MATERIA CAMBIARIA, TRIBUTARIA Y ADUANERA (2007-2009).

MEMBRESÍAS

1. **EXMIEMBRO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO TRIBUTARIO – ICDT. (2005-2009)**
2. **EXMIEMBRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS – INCP. (2006-2010)**

REFERENCIAS LABORALES

Nombre: **JAIME LEÓN GÓMEZ**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Empresa: **JAIME LEÓN GÓMEZ Y CIA**
Teléfono(s): **2157784**
Celular: **3153390360**
Correo electrónico: jaimeleonycia@hotmail.com

Nombre: **GERMÁN AYALA MANTILLA**
Cargo: **CONSEJERO DE ESTADO**
Empresa: **CONSEJO DE ESTADO**

Nombre: **JUAN ALCIDES SANTAELLA GUTIÉRREZ**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Empresa: **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO**

Nombre: **ANDRÉS VALENCIA PINZÓN**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Empresa: **INSITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO**

Nombre: **NICOLÁS URIBE RUEDA**
Cargo: **EX REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ**
Empresa: **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
Celular: **3133867332**
Correo electrónico: nicolasuriberueda@gmail.com

Nombre: **JORGE ENRIQUE SANCHEZ MEDINA**
Cargo: **EX SUPERINTENDE DELEGADO PARA LA COMPETENCIA**
Empresa: **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
Celular: **3124346979**
Correo electrónico: sajoen@gmail.com

República de Colombia
Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. **2170**

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **JUAN MANUEL LEON QUINTERO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.79788239** y la tarjeta profesional **No. 114127**

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

.

Bogotá, D.C., DADO A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

Universidad Externado de Colombia

Departamento de Derecho Administrativo

certifica que

Juan Manuel León Quintero

participó en las

XII Jornadas de Derecho Administrativo
Horizontes y Retos del Derecho de las Entidades Territoriales

realizado por esta Casa de Estudios, los días 6, 7 y 8 de julio de 2011.

Fernando Hinestrosa
Rector

Marta Hinestrosa Rey
Secretaria General

Alberto Montaña Plata
Director de Departamento

Bogotá, D. C., julio de 2011

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 2964

(13 JUN. 2006)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (E)
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 2230 de 2003 y las Resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No. 2754 del 5 de junio de 2006.

CONSIDERANDO:

Que JUAN MANUEL LEÓN QUINTERO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.79.788.239, presentó para su convalidación el título de DIPLOME SUPERIEUR DE L´UNIVERSITE - DROIT INTERNAT. PUBLIC, otorgado el 11 de julio de 2003, por la UNIVERSITÉ PANTHÉON - ASSAS (PARIS II), Francia, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2006ER1158-24180/06.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2230 de 2003, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3° de la Resolución 5547 del 1° de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Evaluación Académica,* el cual establece que *"Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica."*

Que los estudios fueron evaluados por la Sala de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES-, la cual emitió concepto favorable el 25 de abril de 2006, señalando que el título obtenido es equivalente al de ESPECIALISTA EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DIPLOME SUPERIEUR DE L´UNIVERSITE - DROIT INTERNAT. PUBLIC, otorgado el 11 de julio de 2003 por la UNIVERSITÉ PANTHÉON - ASSAS (PARIS II), Francia, a JUAN MANUEL LEÓN QUINTERO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.79.788.239, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 13 JUN. 2006

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (E),

ÁNGELA LILIANA MELO CORTÉS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 397 del libro de registro N° 20 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA N° 6.281

GRADO GENERAL LEON QUINTERO JUAN MANUEL -=-

En Bogotá, a ocho de marzo de dos mil dos en el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para conferir el título de Abogado al alumno señor JUAN MANUEL LEON QUINTERO (C. de C. No. 79.788.239 de Bogotá) quien ha comprobado sus estudios del bachillerato y su aprobación en todas las asignaturas que componen el programa de la carrera de Derecho, así como el cumplimiento de los requisitos adicionales señalados en la reglamentación legal.

El Señor Rector recibió a l graduando la promesa reglamentaria y le entregó el diploma que acredita su calidad de Abogado.

Para que conste, se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector (fdo.) Fernando Hinestrosa El Secretario (fdo.) Hernando Parra Nieto.

Resolución No. 2502 del 6 de octubre de 1988.

Dada en Bogotá a diez y nueve de marzo de dos mil dos.

HERNANDO PARRA NIETO

og/





Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Juan Manuel León Quintero

C.C. 79'788.239 de Bogotá, D.E.

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos exigidos para optar al título Profesional de

Abogado

en testimonio de lo cual le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, 8 de marzo de 2002. Acta 6281, Folio 397, Libro N° 20.

Rector

Secretario General

Anotado: Registro N° 12856, Folio 89, Libro DEPR - 2.
Fecha: Bogotá, mar. 13 de 2002

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio San Viator

Autorizado por la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá D. C., según Resolución No. 2004 del 30 de Octubre de 1.991

Confiere a

Juan Manuel León Quintero

Identificado con T. I. No. 760312-06088 de BOGOTA D. E.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Santafé de Bogotá D. C., 4 de diciembre de 1.993

Anotado al folio 76 Libro de Registro No. 94

Secretario de Educación

Como Notario Octavo de este Círculo hago constar que esta copia coincide con el documento original idéntico que he tenido a la vista.

MAR. 18 2002

NOTARIA OCTAVA
EDGAR SANCHEZ VARGAS - NOTARIO
Santafé de Bogotá, D. C. - Colombia

Dado en Santafé de Bogotá, D. C. a 21 de junio de 1.994

KAMAY - BOGOTA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 19258

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JUAN MANUEL LEON QUINTERO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **79788239**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	114127	23/04/2002	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **11** días del mes de **enero** de **2022**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

314267

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



114127-D1
Tarjeta No.

23/04/2002
Fecha de Expedicion

08/03/2002
Fecha de Grado

JUAN MANUEL
LEON QUINTERO

79788239
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

EXTERNADO
Universidad

Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LEON & LEON ASOCIADOS SAS
N.I.T. : 900.627.303-3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02332689 DEL 19 DE JUNIO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 70,492,937

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 7 NO 156-10 OFICINA 2001, EDIFICIO TORRE KRYSTAL
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JUAN.LEON@LEONLEONASOCIADOS.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 7 NO 156-10 OFICINA 2001, EDIFICIO TORRE KRYSTAL
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : JUAN.LEON@LEONLEONASOCIADOS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 17 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01740471 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LEON & LEON ASOCIADOS SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS CAMPOS DE CONSULTORÍAS LEGALES, REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LITIGIOS, ARBITRAMENTOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS; ASESORÍAS JURÍDICAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y TRIBUTARIAS; ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS Y ASESORÍA EN CONTRATACIÓN; CONSULTORÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS, ADEMÁS DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 50, DEL ARTÍCULO 5 LA LEY 1258 DE 2008, EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y HARÁ LAS VECES DE GERENTE DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 17 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01740471 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	

LEON QUINTERO JUAN MANUEL C.C. 000000079788239

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA CUANTÍA NI DE LA NATURALEZA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.
EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS

SIGUIENTES DATOS:
EL EMPRESARIO LEON & LEON ASOCIADOS SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 27 DE MARZO DE 2021.
LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: $ 70,492,937.
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 0.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $150,180,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6910

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de enero de 2022, a las 12:15:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9006273033
Código de Verificación	9006273033220111121512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA 2020/06/05
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa LEON Y LEON ASOCIADOS SAS
con Nit número 9006273033
de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número	006301217334
Fecha Apertura	2013/06/20

Cordialmente,

DAVIVIENDA
OFICINA CONTADOR

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de enero de 2022, a las 12:16:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79788239
Código de Verificación	797882392201111216 54

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 186810769

WEB
12:20:47

Bogotá DC, 11 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEON & LEON ASOCIADOS SAS identificado(a) con NIT número 9006273033:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 186810976

WEB
12:21:48

Bogotá DC, 11 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN MANUEL LEON QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79788239:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:22:56 PM horas del 11/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79788239**

Apellidos y Nombres: **LEON QUINTERO JUAN MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.